

ÍNDICE

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

I.1. Texto vigente. Tablas comparativas de artículos	1
I.2. Metodología de determinación	5
I.2.1. Persona humana (o sucesión indivisa)	6
I.2.2. Sujetos empresa	8

CAPÍTULO II HECHO IMPONIBLE

II.1. Aspecto objetivo	9
II.1.1. Ganancias obtenidas por personas humanas o sucesiones indivisas	9
II.1.2. Ganancias obtenidas por sujetos empresa	12
II.1.3. Ganancias comprendidas en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 2° de la ley	12
II.2. Aspecto subjetivo	14
II.2.1. Personas humanas	15
II.2.2. Sucesiones indivisas	16
II.2.3. Personas jurídicas o demás sujetos indicados en la ley	17
II.2.4. Beneficiarios del exterior	21
II.3. Aspecto espacial	21
II.3.1. Criterio general de fuente argentina	21
II.3.2. Situaciones especiales de fuente argentina	23
II.3.3. Presunciones de ganancias	26
II.3.4. Criterio de residencia	31
II.4. Aspecto temporal	34

CAPÍTULO III EXENCIONES

III.1. Exención al Estado	37
III.2. Ganancias de entidades exentas del impuesto por leyes nacionales	38
III.3. Remuneraciones de funcionarios diplomáticos y consulares	38
III.4. Utilidades de las cooperativas	38
III.5. Ganancias de instituciones religiosas	39
III.6. Ganancias de entidades de bien público	39
III.7. Ganancias de entidades mutualistas	41
III.8. Intereses	41
III.9. Intereses e indemnizaciones	42
III.9.1. Limitación de la exención	42
III.9.2. La doctrina de la no imposición	43
III.9.3. ¿Cuál es su tratamiento impositivo?	44
III.10. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor	44
III.11. Sumas percibidas por exportadores: reintegros o reembolsos	45
III.12. Ganancias de asociaciones deportivas y de cultura física	45
III.13. Ganancias derivadas de títulos o bonos de capitalización y seguros de vida y mixtos	46
III.14. Valor locativo y resultado derivado de la enajenación, de la casa-habitación	46
III.15. Primas de emisión de acciones y similares	46
III.16. Ganancias de instituciones internacionales sin fines de lucro	46
III.17. Intereses de préstamos de fomento	47
III.18. Intereses originados por créditos obtenidos en el exterior	47
III.19. Donaciones, herencias, legados y beneficios alcanzados por el impuesto a los premios	47

III.20. Actualizaciones de crédito.....	47
III.21. Resultados provenientes de la enajenación de activos financieros	48
III.22. Factor de convergencia.....	48
III.23. Ganancias vinculadas con el saneamiento y la preservación del medio ambiente obtenidas por empresas con participación estatal	49
III.24. Diferencial en concepto de horas extras	49
III.25. Remuneraciones por guardias médicas.....	49

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

IV.1. Método de lo devengado.....	51
IV.2. Método de lo percibido. L.: 24	53
IV.3. Devengado exigible. L.: 24 / DR: 65.....	53
IV.4. Situaciones específicas.....	55
IV.5. Compensación de quebrantos con ganancias	60
IV.5.1. Mecanismo general. L.: 25 / DR: 74 y 75.....	60
IV.5.2. Quebrantos específicos. L.: 25, 131 y 132 / DR: 74, 75 y 76.....	62
IV.5.3. Quebrantos no deducibles. L.: 25.....	63
IV.5.4. Quebrantos del causante. L.: 38.....	63

CAPÍTULO V DETERMINACIÓN GENERAL DEL IMPUESTO

V.1. Gastos necesarios	65
V.2. Deducciones especiales para las cuatro categorías.....	68
V.3. Deducciones generales del común de las cuatro categorías	72
V.3.1. Intereses, actualizaciones y gastos originados por deudas.....	72
V.3.2. Seguros para casos de muerte. L.: 85 b) / DR: 201.....	76
V.3.3. Donaciones. L.: 85 c) / DR: 202 y 203.....	76
V.3.4. Contribuciones. L.: 85 d), L. 24.241: arts. 112, 114 y 115	78
V.3.5. Amortizaciones de bienes inmateriales. L.: 85 e) / DR: 209.....	79
V.3.6. Deducciones relacionadas con aspectos médicos. L.: 85 f) y g).....	79
V.3.7. Aportes a planes de seguro de retiro privados. L.: 85 i)	81
V.3.8. Deducción en concepto de alquiler de inmueble destinado a casa-habitación. L.: 85 h) / DR: 204.....	81
V.3.9. Deducción por servicio doméstico. L. 26.063: art. 16.....	81
V.4. Deducciones no admitidas.....	81
V.4.1. Gastos personales y de sustento. L.: 92 a) / DR: 225	82
V.4.2. Intereses del capital invertido por socios o dueños en las sociedades de personas y empresas. L.: 92 b) / DR: 226.....	82
V.4.3. Remuneraciones del cónyuge o pariente. L.: 92 c)	83
V.4.4. Impuestos no deducibles. L.: 92 d) / DR: 227.....	83
V.4.5. Remuneraciones de consejos y directorios que actúen en el exterior y honorarios y retribuciones pagados por asesoramientos prestados desde el exterior. L.: 92 e) / DR: 228	84
V.4.6. Sumas invertidas en la adquisición de bienes y en mejoras de carácter permanente y demás gastos vinculados con dichas operaciones. L.: 92 e) / DR: 229.....	85
V.4.7. Utilidades capitalizadas y reservas no admitidas. L.: 92 g) / DR: 231	86
V.4.8. Amortizaciones de llave, marcas y activos similares. L.: 92 h).....	86
V.4.9. Donaciones y liberalidades no deducibles. L.: 92 i)	86
V.4.10. Pérdidas generadas por o vinculadas con operaciones ilícitas. L.: 92 j).....	86
V.4.11. Beneficios destinados a la constitución de la reserva legal. L.: 92 k) / DR: 231	86
V.4.12. Amortizaciones y pérdidas por desuso, alquileres y gastos de automóviles. L.: 92 l) / DR: 232.....	87
V.4.13. Retribuciones por la explotación de marcas y patentes pertenecientes a sujetos del exterior. L.: 92 m) / DR: 229.....	88
V.4.14. Multas, costas causídicas e intereses punitivos derivados de obligaciones fiscales. DR: 227	88
V.5. Deducciones personales.....	88
V.5.1. Ganancia no imponible. L.: 30 b); 31 y 33	90
V.5.2. Cargas de familia. L.: 30 b); 31 y 33 / DR: 101 y 102.....	91
V.5.3. Deducción especial. L.: 30 c) / DR: 98 y 99.....	93
V.5.4. Jubilados y pensionados. L.: 30.....	94
V.6. Gastos de sepelio. L.: 29 / DR: 97	94

**CAPÍTULO VI
VALUACIÓN DE BIENES DE USO E INVERSIONES**

VI.1. Enajenación de bienes muebles amortizables	95
VI.1.1. Criterio general. L.: 62 / DR: 207	96
VI.1.2. Situaciones particulares	97
VI.2. Inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio. L.: 63 / DR: 150, 154 a 156, 207 y 230	99
VI.3. Bienes intangibles. L.: 64 / DR: 209 y 210	101
VI.4. Acciones, cuotas o participaciones sociales, incluidas las cuotapartes de fondos comunes de inversión, los valores representativos y certificados de depósitos de acciones y demás valores, certificados de participación de fideicomisos financieros y cualquier otro derecho sobre fideicomisos y contratos similares. L.: 65 y 185	101
VI.5. Monedas digitales, bonos y demás valores. L.: 67 y 107 c)	102
VI.6. Otros bienes. L.: 69	103

**CAPÍTULO VII
GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA**

VII.1. Ganancias alcanzadas	105
VII.2. Deducciones especiales. L.: 89 / DR: 111 y 113	109

**CAPÍTULO VIII
GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA**

VIII.1. Ganancias alcanzadas	113
VIII.2. Deducciones especiales. L.: 90 / DR: 115 y 213	119

**CAPÍTULO IX
GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA**

IX.1. Ganancias alcanzadas	121
IX.2. Compensaciones, viáticos y similares. L.: 82, último párrafo / DR: 177, 182 y 183	128
IX.3. Deducciones admitidas	129

**CAPÍTULO X
GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA**

X.1. Ganancias alcanzadas. L.: 53	131
X.1.1. Un elemento condicionante: la característica del sujeto que obtiene la renta. L.: 53 a), b), d), e) y último párrafo; 54 / DR: 157	132
X.1.2. Rentas derivadas de loteos con fines de urbanización, las provenientes de la edificación y enajenación de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal del CCyCN y del desarrollo y enajenación de inmuebles bajo el régimen de conjuntos inmobiliarios previsto en el mencionado Código. L.: 53 f) / DR: 151, 152 y 153	134
X.1.3. Demás ganancias no incluidas en otras categorías. L.: 53 g)	137
X.1.4. Los fideicomisos. L.: 53 c) y 73 a) 6 / DR: 129 y 130	138
X.2. Metodología de determinación. DR: 4, 126 a 128	140
X.3. Determinación de la ganancia neta. L.: 91	142
X.3.1. Gastos y demás erogaciones inherentes al giro del negocio. L.: 91 a)	142
X.3.2. Castigos y previsiones para malos créditos. L.: 91 b) / DR: 214 a 218	143
X.3.3. Gastos de organización. L.: 91 c) / DR: 220	146
X.3.4. Reservas matemáticas y para riesgos en curso y similares. L.: 91 d)	147
X.3.5. Comisiones y gastos incurridos en el extranjero. L.: 91 e)	147
X.3.6. Previsión para indemnización despido rubro antigüedad. L.: 91 f)	147
X.3.7. Erogaciones y gratificaciones a favor del personal. L.: 91 g) / DR: 219	148
X.3.8. Aporte de empleadores a planes de seguro de retiro privados y planes y fondos de jubilaciones y pensiones de mutuales. L.: 91 h)	148
X.3.9. Gastos de representación. L.: 91 i) / DR: 221	148
X.3.10. Honorarios de directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia de sociedades de capital y sumas acordadas a socios administradores de sociedad de responsabilidad limitada, sociedad en comandita simple y sociedad en comandita por acciones. L.: 91 j) / DR: 222 a 224	149
X.4. Disposiciones de fondos o bienes a favor de terceros. L.: 76 / DR: 169	153
X.5. Valuación de inventarios. L.: 55 y 56 / DR: 135 y 147	154
X.5.1. Mercaderías de reventa, materias primas, materiales, productos elaborados y en curso de elaboración. L.: 56 a), b) y c); 60 / DR: 136, 146 y 147	155

X.5.2. Hacienda	158
X.5.2.1. Hacienda como bienes de cambio. L.: 56, 57 y 58 / DR: 138, 139, 140, 142, 143 y 144	158
X.5.2.2. Hacienda como bienes de uso. L.: 58 / DR: 137	163
X.5.3. Cereales, oleaginosas, frutas y demás productos de la tierra, excepto explotaciones forestales. L. 56 e) / DR: 136	164
X.5.4. Sementeras. L.: 56 f) / DR: 136 y 141	164
X.5.5. Bienes de uso afectados como bienes de cambio. DR: 145	164
X.5.6. Retiro de mercaderías para uso personal u otros fines. L.: 61	164
X.5.7. Inmuebles con carácter de bienes de cambio. L.: 59 / DR: 150	164

CAPÍTULO XI AMORTIZACIONES

XI.1. Amortización de inmuebles. L.: 87 / DR: 112 y 208	167
XI.2. Amortización de bienes muebles. L.: 88	168
XI.3. Bienes sujetos a agotamiento. L.: 78 y 79 / DR: 148 y 149	170
XI.4. Pérdidas por desuso. L.: 70 / DR: 158 y 184	171

CAPÍTULO XII OPERACIONES ENTRE EMPRESAS VINCULADAS

XII.1 Principio de operador independiente. L.: 16, 17, 18, 19, 20 y 22 / DR: 14, 22, 23, 24 y 25 / RG (AFIP) 4717 y 4837	173
XII.1.1. Principio de contabilidad separada	173
XII.1.2. Vinculación	174
XII.1.3. Jurisdicciones "no cooperantes" y de baja o nula tributación	174
XII.2. Precios de transferencia. L.: 17 / DR: 14, 23, 28 a 42	177
XII.3. Operaciones de importación o exportación trianguladas, cualquiera fuere el tipo de bien involucrado. L.: 17 / DR: 43 a 46	181
XII.4. Exportaciones de commodities. L.: 17 / DR: 47 a 55	182

CAPÍTULO XIII SITUACIONES ESPECIALES PREVISTAS POR LA LEY

XIII.1. Venta y reemplazo. L.: 71 / DR: 159	183
XIII.2. Salidas no documentadas. L.: 40 y 41 / DR: 106	188
XIII.3. Impuesto de igualación. L.: 73 / DR: 166, 167 y 168	189
XIII.4. Empresas de construcción. L.: 77	193
XIII.5. Operaciones financieras	196
XIII.5.1. Operaciones de "leasing" y "sale & lease back". D.: 1038/2000	196
XIII.5.2. Factoring	202
XIII.5.3. Obligaciones negociables. L. 23.962; LIG: 20 w), párrafos cuarto y séptimo	203
XIII.6. Diferencias de cambio. L.: 34 y 72 / DR: 160 a 164 y 212	203

CAPÍTULO XIV REORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES

XIV.1. Introducción. L.: 80	207
XIV.2. Concepto de reorganización. L.: 80 / DR: 172	207
XIV.3. Traslado de derechos y obligaciones. L.: 80 y 81 / DR: 173 y 211	209
XIV.4. Requisitos que deben cumplirse. L.: 80 / DR: 172 y 175	211
XIV.5. Incumplimiento de los requisitos. L.: 80 / DR: 174 y 175	212

CAPÍTULO XV BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

XV.1. Retención. Sujetos que comprende. Alcance del término. L.: 102 y 103	215
XV.2. Presunciones. L.: 102, 103 y 104 / DR: 263 a 273	216
XV.3. Presunción por ganancias de capital. L.: 26 u) y 98 / DR: 245, 249 a 253	219
XV.4. Acrecentamiento de la renta. DR: 227, párrafos segundo y tercero	220

CAPÍTULO XVI RENTA MUNDIAL

XVI.1. Renta de fuente extranjera. Alcance del término. L.: 124, 125 y 126	223
XVI.2. Determinación de la ganancia neta de fuente extranjera	224

XVI.2.1. Consideraciones generales	224
XVI.2.2. Consideraciones particulares, atento al sujeto que obtenga la renta	226
XVI.3. Compensación de quebrantos con ganancias.....	229
XVI.4. Exenciones. L.: 134.....	230
XVI.5. Ganancias alcanzadas	231
XVI.5.1. Ganancias de la primera categoría. L.: 136	231
XVI.5.2. Ganancias de la segunda categoría. L.: 137 a 143	231
XVI.5.3. Ganancias de la cuarta categoría. L.: 157, 158 y 177	233
XVI.5.4. Ganancias de la tercera categoría. L.: 144	234
XVI.6. Normas de valuación. L.: 148 a 151	234
XVI.7. Casos especiales. L.: 135 y 152	235
XVI.8. Deducciones.....	236
XVI.8.1. Deducciones admitidas	236
XVI.8.2. Deducciones no admitidas. L.: 163.....	238
XVI.9. Determinación del impuesto atribuible a la ganancia neta de fuente extranjera	238

CAPÍTULO XVII LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO

XVII.1. Declaración jurada del impuesto a las ganancias.....	241
XVII.2. Determinación del impuesto en cabeza de personas humanas y sucesiones indivisas.....	242
XVII.2.1. Escala progresiva. L. 94	242
XVII.2.2. Rentas sujetas a otras alícuotas	243
XVII.3. Determinación del impuesto en cabeza de sociedades comprendidas en el artículo 73 de la ley.....	243
XVII.4. Pagos a cuenta específicos	246
XVII.4.1. Anticipos. RG (AFIP) 4034-E	246
XVII.4.2. Regímenes de retención en la fuente. L.: 42 y 43 / DR: 73.....	248
XVII.5. Créditos por impuestos análogos efectivamente pagados en el exterior. L.: 165 a 176 / DR: 305, 306, 310 y 311	248
XVII.6. Pagos a cuenta de otros impuestos.....	252